

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NUM. 16.320

SUBSCRIPCIÓN EN CORDOBA. Por un mes... 3 Ptas. Por trimestre... 8'50 »
FUERA DE CORDOBA. Por un mes... 3'50 » Por trimestre... 7 »

SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunitario al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

BUJALANCE

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS

La importante mejora que el Gobierno se propone llevar a efecto, subvencionando la construcción de 5.000 kilómetros de líneas férreas secundarias, preocupa hondamente a estos pueblos, donde desde hace mucho tiempo vivimos calculando los medios aplicables para conseguir mejorar nuestras vías de comunicación.

La junta celebrada el lunes último en la villa de Porcuna, patentiza, con sus acuerdos, el afán de estos vecindarios, al indicada villa concurrieron, previa citación, nutridas comisiones de Santiago de Calatrava, Higuera, Cañete de las Torres y Bujalance, hallándose en esta ciudad representada por su alcalde presidente don Miguel Velasco y Coca, por los concejales don Fernando González de Canales y don Antonio López García y por los diputados provinciales don Florentino Sotomayor Navarro y don Patricio López González de Canales, asistiendo además don Juan de Lora Sotomayor, don Francisco Navarro Coca y a nombre del DIARIO DE CORDOBA el correspondiente que suscribe.

A las doce de la mañana, hora prefijada para celebrar la asamblea, nos trasladamos al salón de sesiones del Ayuntamiento, donde esperaba el alcalde con los concejales y las personalidades más salientes de aquella villa.

Al empezar el acto se ofreció la presidencia a los comisionados de Bujalance que, agradecidísimos por el honor que se les hacía, propusieron para que la ocupara el digno e ilustrado exgobernador civil don Juan de Mata Da Costa, vecino de Porcuna, cuya designación fue aceptada por unanimidad y con beneplácito de todos los concurrentes.

El señor Da Costa, con fácil y correcta palabra, explicó el objeto de la reunión, que consistía en discutir y acordar los medios más conducentes para que la línea de ferrocarril secundario, que tantos beneficios ha de reportar a estos pueblos, forme parte del plan general y sea un hecho su construcción.

Breve y provechosa en extremo fué la discusión, pues todos, inspirados en los mismos deseos, ofrecieron agotar, en favor del proyecto, sus influencias, tanto particulares como políticas.

Acordaron, en principio, para proponer a sus respectivas corporaciones municipales, que por estas entidades se ofreciera al Estado contribuir con una participación para ayudar al pago, en su caso, del cuatro por ciento que como subvención señala a las empresas que se hagan cargo de las obras.

Por el minucioso examen que el señor Da Costa hizo de la riqueza de nuestra región y por los datos estadísticos del tráfico en ella, puede deducirse y tenerse la seguridad de que ni al Estado ni a los Ayuntamientos ha de serles gravosa esta línea, que producirá con exceso el interés del capital que en ella se invertiera.

Puntándose en tales cálculos y estimando que la suma que se presupueste para subvención será nominal, los allí reunidos ofrecieron gestionar también, en su día, la concesión de cantidades y terrenos, con el fin de estimular a las empresas o compañías para que tengan mayor interés en el remate de este trayecto.

Para ponerse de acuerdo en lo relativo a los informes que durante el período de treinta días, en que nos hallamos, han de darse por las Corporaciones a sus respectivos Gobiernos civiles, y exponer las resoluciones definitivas adoptadas por los Municipios en lo referente a la subvención, se designó el día veintidós de este mes, en que se celebrará otra asamblea en la villa de Cañete de las Torres, a la que quedaron conformes en asistir los allí congregados.

Terminado el acto, fuimos obsequiados con un espléndido almuerzo, durante el cual reinó la mayor cordialidad, haciéndose solemne promesa de no desentender en las gestiones, empleando todos los recursos posibles para conseguir tan justa aspiración. No dejaremos de hacer constar nuestro agradecimiento por las generales atenciones de que

fuimos objeto, y por las particulares que nos prodigó nuestro querido amigo el rico propietario de aquella villa don Luis Aguilera.

También merece ser felicitado el respetable expresidente de la Diputación de Jaén don Juan de Mata Da Costa, por su brillante campaña periodística, sostenida con una pericia envidiable, en favor del establecimiento de ferrocarriles secundarios en esta región.

Hoy se ha hecho pública en esta ciudad la propuesta para el plan de ferrocarriles en nuestra provincia, y sería injusto no consignar inmediatamente el júbilo que experimenta este vecindario al ver que el trazado que le interesa se halla con la nota de preferente entre los demás.

En el número del DIARIO del 18 de Agosto último hicimos esta petición, y ahora nos toca ser los primeros en consignar nuestro leal aplauso y eterno agradecimiento al señor Gobernador civil de la provincia, al señor Jefe y personal de Obras públicas, y a todas las personas que con su incansable trabajo han contribuido a que se nos haga la más estricta justicia.

Repetimos el ruego que en aquella fecha hacíamos a las Cámaras Agrícolas, de Comercio y demás Corporaciones, para que, con sus luminosos informes, contribuyan a que sea definitiva la preferencia otorgada.

No terminaremos este trabajo sin hacer algunas indicaciones de capital interés para el trazado de referencia. En la línea proyectada se toma como punto de partida la estación férrea de Pedro Abad, y una pequeña variante dejaría la obra completa: sustituyéndose por el Carpio el punto dicho, serían infinitamente mayores los rendimientos, atendiendo al importante tráfico que existe entre la última villa citada y esta ciudad. Así no nos veríamos privados, por su carestía en el transporte, de materiales de construcción tan precisos como la cal, arena y piedra, que en ningún caso podrían importarse por ferrocarril desde Pedro Abad, sin que su costo fuera exorbitante, por hallarse aquellos a gran distancia de este punto.

Entre las infinitas alegaciones que pueden aducirse existe también la de que este mercado se surte casi exclusivamente de las huertas del Carpio, y, con tal motivo, calculamos la concurrencia diaria en quince ó veinte personas dedicadas a la venta de sus productos. También es atendible para robustecer estos razonamientos el hecho de hallarse la estación de Pedro Abad en un sitio cuya escasez de agua es notoria, y tan distanciada del pueblo, que muchos de sus habitantes concurren a la del Carpio para emprender sus viajes.

Por otra parte, si el trayecto de esta ciudad a el Carpio quedase descontado del proyecto, la empresa que se hiciera cargo del de Pedro Abad viviría constantemente amenazada en sus intereses, por quedar anulada su tráfico el día en que se establecieran otros medios de locomoción entre el Carpio y Bujalance.

Nos consta que la única dificultad presentada para el cambio de proyecto, en cuanto al punto de partida, es la pendiente que hay por el sitio en que se halla la carretera de referida villa del Carpio a esta población. Según hemos oído asegurar a personas peritas, puede planearse un trazado salvando el desnivel del terreno, y cuyo costo habría de resultar sumamente económico, en primer término, por el escaso valor de los terrenos objeto de expropiación, y, en segundo, por hallarse muchos de los materiales necesarios en el punto de partida de la línea.

Terminamos indicando la conveniencia de que el Ayuntamiento de la villa del Carpio haga al proyecto, dentro del término reglamentario, las observaciones que crea conducentes, y aparte todos los datos precisos para conseguir que sea su estación uno de los extremos de la línea, con lo que recibirá inmenso beneficio ese pueblo donde la vida se hace difícil para el obrero.

ANTONIO ZURITA.

Bujalance 14 de Septiembre.

EXPOSICION DE LOS TABERNEROS

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Los que suscriben, pertenecientes al gremio de taberneros de Córdoba, a V. E. con el mayor respeto dicen:

Que el Reglamento para la aplicación de la Ley de 3 de Marzo de 1904, no da primero del propio mes y año, como se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* y en las demás ediciones oficiales de dicho Reglamento, que prohíbe el trabajo en domingo, al incluir en la obligación del descanso los establecimientos destinados a la venta de vinos, aguardientes y licores, lesiona grandemente los intereses del gremio que componen los que suscriben, en beneficio de otros industriales cuyo trabajo se halla comprendido en algunas de las excepciones que contiene la citada disposición legal.

No sabemos, señor, si V. E. tendrá conocimiento de las condiciones en que se explote en Córdoba la industria de los restaurants y casas de comidas a que se refiere el caso VIII, apartado (a) del artículo 6.º del Reglamento. Son, generalmente, establecimientos complejos, en parte destinados al servicio de comidas y en parte a la expendición de bebidas, con despacho abierto al público.

En virtud de su doble carácter, obligales la Ley a cerrar aquella parte del establecimiento dedicada a la venta de bebidas, siendo de libre uso en domingo la que se destina al servicio de comidas. Mas como antes no se ha exigido entre ambas industrias la necesaria separación, única garantía contra el abuso, resulta, Excmo. Sr. que, de hecho, se encuentran abiertas en domingo tantas tabernas como restaurants y casas de comidas trabajan. Este abuso no puede evitarse a menos que se establezca una inspección que, por las circunstancias en que había de ejercerse, igualmente sería enojosa para el funcionario inspector y para el establecimiento inspeccionado.

De todas maneras, la aplicación del Reglamento establece una irritante desigualdad entre dos gremios distintos, pero dedicados a la venta de iguales artículos con los mismos precios.

Esto que decimos respecto a los restaurants y casas de comidas, es también aplicable a los cafés, confiterías y pastelerías. En Córdoba, señor, la competencia en el precio de las bebidas al por menor se halla de tal manera establecida entre estas industrias de una parte y las tabernas de otra, que el precio es, con raras excepciones, igual en unos y otros establecimientos. Esta competencia, cuyo equilibrio se mantiene por el resultado de la venta diaria, viene a exacerbarse con la prohibición de la venta en domingo que a las tabernas se impone.

Pero hay más. Los establecimientos comprendidos en el capítulo II, apartado (c) del referido artículo 6.º, ó sean las tiendas de ultramarinos, comestibles, abacerías y sus similares, son otro elemento que con nosotros concurre a la venta, al por menor, de bebidas, en igualdad de precios. Mas como se hallan en parte exceptuados de la prohibición de vender en domingo, claro está que también para ellos ha venido a establecerse un régimen de privilegio que se opone al pacífico y tranquilo desenvolvimiento de la vida mercantil, hoy basada legalmente en el régimen de la libre concurrencia.

Hay asimismo otras casas que, sin tener el carácter de establecimientos públicos, ni contribuir como tales al sostenimiento de las cargas de la Nación, se dedican también a la venta al por menor de vinos y licores. Nos referimos a aquellas casas que, por una tolerancia de las leyes y de las autoridades, se encuentran establecidas para llenar una necesidad de los tiempos presentes y que se rigen por las disposiciones y reglamentos llamados de Higiene especial. En todas las que en Córdoba funcionan se expenden bebidas alcohólicas, sin que por este concepto se hallen inscritas en la matrícula industrial. Y es muy digno de tenerse presente este hecho que, si en todo momento ha venido lesionando los intereses del gremio de expendedores al por menor de vinos, licores y aguar-

dientes, elébase ahora su nociva influencia, en razón directa a las limitaciones que a estos vendedores se imponen.

Si a todo esto se agrega la multitud de casas particulares, de pequeños tenedores de vinos y aguardientes que los expendían al por menor, escapando por entre las mallas de la ley que establece la inspección industrial, por ser materialmente imposible ejercerla sobre ellos, comprenderá V. E. el enorme perjuicio que a este gremio ocasiona la suspensión de la venta en domingo.

Pero no son solamente las consideraciones nacidas del privilegio que establece el Reglamento, restando a ciertos industriales la libre y honrada competencia de otros similares; razones de índole distinta hemos de exponer ante V. E., en apoyo de lo que estimamos es nuestro derecho.

Ocurre, señor, que una parte de los industriales que componen este gremio, tiene situados sus establecimientos en las afueras de la población, algunos en el extrarradio; son estas tiendas de las que vulgarmente se llaman «ventorillos». Su objeto, única y casi exclusivamente, se reduce a proporcionar lugar de agradable descanso y solaz a aquellas personas a las cuales sus ocupaciones les permiten pasar por los sitios en que se encuentran enclavados. Claro está que en los días laborables esta concurrencia de personas es casi nula, pues la mayor parte del público se encuentra ocupado en sus quehaceres. En cambio los domingos son los días en que la afluencia de paseantes puede tener alguna importancia, pudiendo asegurarse que la existencia de tales establecimientos depende únicamente de la venta del domingo. Si en este día que, repetimos, es el único en que las ventas tienen alguna importancia relativa, se obliga a cerrar dichos establecimientos, sus propietarios se verían precisados a abandonarlos, restando al Tesoro público una fuente de ingresos.

Si, en otro orden de ideas, se tienen en cuenta las condiciones del servicio de cada uno de los establecimientos en los cuales se expenden al público vinos, aguardientes y licores, se verá que en los restaurants y casas de comidas el servicio se realiza por camareros y dependientes, al igual que ocurre en los cafés, mientras que en las tabernas es el mismo industrial el que atiende al servicio público. En aquellos la excepción del descanso se extiende a un número de personas mayor que el de las que trabajarían de permitirse la venta en las tabernas; y aún cuando el reglamento dispone que el descanso tenga lugar en otro día de la semana, distinto del domingo, para aquellos que en ese día no puedan interrumpir la faena, siempre resultará a favor de nuestra tesis una diferencia numérica de indudable importancia.

De todo lo expuesto se desprende que la aplicación del Reglamento que regula la Ley de 3 de Marzo de 1904, implica un perjuicio para los vendedores al por menor de vinos, aguardientes y licores, el cual se traduce en beneficio directo para otros industriales que legal ó abusivamente se dedican a la venta de los mismos artículos.

Que asimismo la aplicación del citado Reglamento lleva aparejada la completa y casi absoluta cesación de los negocios para una parte de los industriales que componen este gremio.

Por todo ello, los que suscriben Suplican a V. E. que, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, como es de Ley, se sirva disponer que las tabernas se consideren incluidas en la excepción que contiene el caso VIII, apartado (a) del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la Ley de 3 de Marzo de 1904.

Concesión de justicia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Córdoba trece de Septiembre de mil novecientos cuatro.

—Excmo. Sr.: (Siguen las firmas).

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VARIACION DE HORAS DE DESPACHO
Esta la Delegación de Hacienda ha acordado que a partir del 19 de los corrientes las horas de despacho de los

asuntos y servicios que de ella dependen, sean de 11 a las 17 de todos los días hábiles.

De acuerdo con la Sucesal del Banco de España de esta capital, durante las 12 a las 14 se expedirán los mandamientos de ingreso por esta Intervención, para que tengan lugar en las Cajas del referido establecimiento los procedentes de las contribuciones é impuestos del Estado en esta provincia, verificando los pagos de obligaciones por cuenta de la Hacienda y del Tesoro, con sujeción estricta a lo que sobre ambos puntos determinan los Reglamentos, y sin perjuicio de ampliar las indicadas horas cuando sea menester para el servicio público.

Las horas para interponer y substanciar las reclamaciones en todas las oficinas dependientes de esta provincia, Delegación, serán desde las 11 a las 15, observándose la mayor exactitud en su tramitación con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Agosto de 1903 y en los Reglamentos *Orgánico de la Administración Económica provincial y del Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas de 13 de Octubre último.*

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los señores contribuyentes y del público en general, debiendo significarles que cuando lo estimen pertinente a su derecho, pueden interponer las reclamaciones por escrito en Secretaría, y verbales ante el que suscribe, estando asequible su despacho en las seis horas hábiles señaladas, para oírlos, así como las quejas que produzcan, que serán atendidas inmediatamente, en su deseo de llenar sus deberes para con ellos y en interés del Estado.

Córdoba 14 de Septiembre de 1904.
—El Delegado de Hacienda, José León Villanueva.

Formación del Registro fiscal de edificios y solares.

Deseosa esta Delegación de Hacienda de llevar a cabo, cuanto antes, la implantación del Registro fiscal de la propiedad urbana, ha recurrido a todos los medios posibles para recopilar los datos suficientes para la formación de dicho documento, evitando todo género de molestias a los contribuyentes, solicitando de ellos su franca y espontánea ayuda y tratando de hacerles comprender la conveniencia que, por todos conceptos, obtienen para sus intereses con su pronta terminación; pero como quiera que las continuas exhortaciones que estas oficinas han dirigido a los propietarios, y por último, la circular de 29 de Agosto próximo pasado, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, no han causado ningún efecto en ellos y desatendiendo los deseos de las mismas han continuado con igual resistencia a aportar los datos necesarios, esta Delegación lo puso en conocimiento de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, la cual ha autorizado, por orden fecha 3 del corriente, para apelar a todos los medios reglamentarios, los extraordinarios que su celo le sugiera, exigir estrictas responsabilidades y adoptar, si fuera preciso, todas las medidas coercitivas que estén a su alcance hasta conseguir el indicado fin.

A pesar de esta autorización, estas oficinas, deseando no tener que acudir a tan violentos extremos y decidida a realizar sus propósitos por última vez, vuelve a reclamar de los contribuyentes que posean fincas urbanas en la capital ó en el término municipal, enclavadas en predios rústicos y que por negligencia ó olvido involuntario dejaron de presentar las hojas declaratorias correspondientes a las mismas, ó de cumplir los conceptos que se citaban en la referida circular de 29 de Agosto último, se personen en esta Delegación de Hacienda, a los efectos indicados, en el improrrogable plazo de diez días, comenzando a los que no lo hicieron con las multas que establece la Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Córdoba 15 de Septiembre de 1904.
—El Delegado de Hacienda, José León Villanueva.

de algarroba, á consecuencia de lo cual se halla grave. —En el Ofrecido de la Amistad se celebrará mañana la última de las reuniones veraniegas. —Un herido.—Anoche, poco después de las ocho, ocurrió un suceso raro en la calle Piedra Escrita. Un joven llamado José García Sánchez, que tenía resentimientos con Manuel León Jiménez, le hizo un disparo de pistola, causándole una herida en la parte superior externa del muslo izquierdo, con entrada y salida del proyectil que, por fortuna, no interesó órgano alguno de importancia. El agredido fué curado en la casa municipal de socorro y el agresor se presentó en la inspección de vigilancia.

Detenciones.—La guardia civil del puesto de Fuente Obajuna ha detenido en las inmediaciones de la aldea de Coronada á Antonio Bravo Rodríguez, Manuel Bravo Zújar y Antonio Alejandre Jurado, que infringieron varias heridas graves al vecino de expresada aldea Sebastián Blanco.

Hamelis (Avelino Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes á que están expuestos los niños.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian cuando más se agradece la eficacia Radical del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañoso adorno calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. De venta en la Farmacia de D. José Polo, Córdoba, Ayuntamiento, 10, y en las principales Droguerías de Europa y América.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna», Santa Victoria, núm. 8.

Préstamos.—Desde el 1 al 3 por 100 sobre alhajas, ropas, muebles, relojes, escopetas, revolvers, cuadros, objetos antiguos, etc. «La Confianza», Fernando Colón, 19, antes Ceniza.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

De la Victoria en los campos bello pueblo se edificó, que una ciudad podrá ser, no capital de provincia.

PENSAMIENTO

Toda mujer que es censurada, suele ser exigente y murmuradora, y la elogiada es siempre indulgente y afectuosa.

CANTAR

Una noche tormentosa cantar á un ciego le oí: «No hay plazo que no se cumpla ni amor que no tenga fin.»

DE SOBREMESA

Entre amigos: —¿A dónde has ido este verano? —A Zújar, ¿y tú? —¿Yo? A ninguna parte. —¿Has hecho bien: es donde está uno más tranquilo.

LOS SOCIOS DEL CENTRO "JUVENTUD REPUBLICANA,"

El lunes 19 del actual, á las ocho y media de su noche, tendrá lugar en este Centro una velada para conmemorar el primer aniversario de la inauguración del mismo. Córdoba 14 de Septiembre de 1904. —La Directiva.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—La impresión de las Llagas de San Francisco, San Pedro Arbués, mártir, y Santa Comba, virgen y mártir de Córdoba. —**MASANA:** Los Dolores gloriosos de nuestra Señora, San Emila y San Jeronimo, mártires de Córdoba, y Santo Tomás de Villanueva, obispo de Valencia.

PRIMER OFICINA.—Hoy y mañana en la Iglesia del Hospital de los Dolores, costado por el M. I. Sr. D. Rafael Rubio y Góngora, en sufragio por sus padres los señores Sr. Marqués de Valdeleón. —**SEGUNDA OFICINA.**—Los asociados visitarán nuestra Señora de los Angeles, en la parroquia de S. Andrés. —**MASANA** á nuestra Señora de la O. —**HOY** sexto día de la solemne novena que los RR. PP. Dominicos hacen á su

santo hermano el Beato Francisco Posadas, en la real iglesia de San Agustín. Al toque de oraciones será el ejercicio con rosario y letanía cantados, novena, cánticos y veneración de la sagrada reliquia.

—**HOY,** á las seis y media de la tarde, tercer día de solemne septenario á los Dolores gloriosos de nuestra Señora, en la iglesia del hospital de San Jacinto. Predicará don Fermín del Castillo.

El domingo, á las diez y media de la mañana, se celebrará en referida iglesia la solemne fiesta que á nuestra Señora de los Dolores le dedica el Colegio de Procuradores. Predicará el Dr. D. D. Enrique Medina de la Bermeja y oficiará una nutrida capilla de música.

—En la iglesia del Santo Angel (Capuchinos) celebrará el domingo, como tercero de mes, la V. O. T. de San Francisco sus acostumbrados cultos, siendo la Misa de comunión á las ocho, y los ejercicios de la tarde á las seis, con sermón. La fiesta de las Sagradas Llagas que se debía celebrar el 17 se ha trasladado al 25 del presente mes.

—**HOY** segundo día de la solemne novena que al Beato Francisco de Posadas le dedica su Hermandad, establecida en la real iglesia de S. San Pablo: al toque de oraciones se rezará el santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena y plática á cargo de un R. P. Misionero del I. C. de María.

Mañana, á las diez, se celebrará una fiesta solemne, con orquesta y sermón, costeada por una familia piadosa y devota del Beato.

La Adoración nocturna celebrará en este mes sus vigilias ordinarias en las noches del 17 al 18 y del 24 al 25.

—En la iglesia parroquial de San Pedro, hoy segundo día de la solemne novena que la piadosa asociación de nuestra Señora del Socorro dedica á su titular, dando principio al toque de oraciones. Predicará el licenciado don Tiburcio Gilán y Mora.

—La Cofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alonso María de Ligorio, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, Misa y comunión general en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Siros, á las siete y media.



R. I. P. A.

Las misas que se digan hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael Fernández de Casteño y Fernández.

Ha, concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



Quarto aniversario

Las misas que se celebren el día 19 en la parroquia de San Pedro, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio de la Cuesta y Torres, que falleció el día 19 de Septiembre de 1900.

Sus hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Los síndicos y clasificadores del

gremio de espedidores de vinos y aguardientes al por menor, citan á todos sus compañeros para el sábado 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, en los salones altos del café Saizo, para tratar asuntos de interés.

En subasta particular que se celebrará el 14 del mes corriente, se dice a una de la tarde, en la notaría de don Diego del Rio y Muñoz Cobo, (Reloj 4) se enajenan las fincas siguientes:

Casa número 23 antiguo y 20 moderno calle Imágenes, barrio del Alcázar viejo; Una haza de tierra de siete fanegas y cinco celemines, procedente del terreno que nombran «Cortijo de la Cruz de Lara», al pago de la Victoria, ruedo y término de esta capital.

Y otra haza de tierra de cinco fanegas, seis celemines y dos cuartillos, nombrada «Cruz de Lara», situada en el corral del mismo nombre, al pago de la Victoria, de este término.

Las pujas serán á la llana, y no se admitirán posturas que no cubran el valor porque dichas fincas han sido adjudicadas en la testamentaria de doña Manuela Barbudo López.

VINOS DE JEREZ

El amonestado bajo marca, CASA BLANCA, de los SRES. HIJOS de D. AGUSTIN BLAZQUEZ, no tiene rival, es el mejor del mundo por su pureza, delicado á ome y fina, sea igual, siendo á la vez añejo, pues o que su edad es de 25 á 30 años, y la de su primitiva solera unos 80 años.

Con respecto á su pureza, buena prueba indiscutible de ello es que los médicos se lo recomiendan á sus enfermos.

Dicha marca de vino, como otras muy acreditadas también de los referidos señores Blazquez, se encuentran de venta en todos los establecimientos y centros recreativos de Córdoba.

Representante en esta plaza y su provincia Félix Castro Mata

CLÍNICA DE MEDICINA Y CIRUJÍA

DEL Lcdo. Vazquez de la Torre Molina Leones 21 (duplicado) Consulta de once á dos. Para los pobres de cuatro á seis.

EL DESCANSO DOMINICAL

—Ley de 8 de Agosto de 1904.—Reglamento para su ejecución, adicionado con la ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños y protección á la infancia, por don Manuel Aien y Carrero. Su precio 2 reales en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle San Fernando, 84.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, núm. 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Confites anti-venéreos, Roob anti-sifilítico e Inyección vegetal COSTANZI*, en 4.ª pág.

Fábrica de aserrar maderas

Minas. • Construcciones. • Cajonería. C. PESINI. - BADAJOZ

LA CORDOBESA

SERRANO RUIZ Y C.ª (Antes J. Antequera y C.ª S. en C.) Plaza de Colón, 20 y 22.—Córdoba.

Fundición de hierro.—Talleres mecánicos

Presas hidráulicas y de palanca, con los últimos perfeccionamientos y garantizados. Turbinas, Norias, Malacates, Bombas, Arados Brabant y Trabajos para minas. Construcción y reparación de máquinas y toda clase de aparatos para la industria y agricultura. Compra y venta de hierro y otros metales. Casa premiada con medalla de oro, un premio extraordinario y mención honorífica por sus obreros, en la Exposición agrícola é industrial de Córdoba del año corriente.

¡IMPOSIBLE!

No puede ser, no es posible que exista cosa que presente colecciones en tiras bordadas finas, encajes, entredoses, abanicos, aplicaciones, adornos y demás artículos de novedad, tan estenso y completo como el establecimiento de pasamanería LA SEVILLANA, que es la casa que mas surtido tiene y la que mas barato vende, por lo que aconsejamos al público no compre sin visitar antes esta casa y se convencerá de la verdad de nuestro aserto de que nadie puede competir en surtidos ni precios con LA SEVILLANA, actualmente la casa de moda en Córdoba y la que más y más barato vende.

LA NUEVA MADRIENA



CORSETERÍA.—LIBRERÍA, 14

Clínica de enfermedades de los ojos

POR EL LICDO. GUTIERREZ SISTERNES

ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 53 Consulta de once á dos. Para los pobres de ocho á nueve de la mañana

TRASLADO

El establecimiento de sastrería y pañería de don Francisco Flores, situado en la calle Ma. la Cristina, sin número, se ha trasladado al número 7 de la misma calle, donde se encontrará un extenso surtido en toda clase de géneros para caballeros y niños, procedentes de las mejores fábricas. Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

RESTAURANT DE LA PLATA

Rafael León Alguacil Victoriano Rivera 11 (antes Plata)

CAFES DEL GRAN CAPITAN, CERVECERIA Y SUCURSAL

HELADOS PARA HOY Manteado, Fresa, Almendra, Limón y Café.

Restaurant de Miguel Gomez

Calle de Boil (antes Morinos).—Plato del día para el sábado: Pecho de ternera relleno.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	88 60
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	83 00
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	16 00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	24 50
Oscilación.	17 00
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	9 40
OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA	
Altura barométrica en mm. y á 0° y al nivel del mar.	761 60
Temperatura á la sombra.	23 80
Temperatura del termómetro humedecido.	18 00
Tensión del vapor.	8 78
Humedad relativa.	40 00
Estado del cielo.	Despejado.
Dirección del viento.	E. N. E.
Fuerza.	Ventolina.

Córdoba 16 de Septiembre de 1904.—El Catedrático de Física, Luis Olibe.

Por Telégrafo

Noticias de la guerra

Madrid 16, 3 m. París.—Parece, según se dice en telegramas recibidos de San Petersburgo, que la escuadra del Báltico hará en el puerto de Lyon, su primera escala. —Según telegramas del teatro de la guerra, los japoneses se encuentran completamente desorganizados y para poder ordenarse han tenido necesidad de replegarse hacia Yanti, dejando el avance iniciado hacia el Norte de Mukden.

Esto confirma que en los combates de Liao-Yang las pérdidas que sufrieron los japoneses fueron enormes.

Como quiera que el ataque á Liao-Yang no ha respondido al propósito de los japoneses, de provocar allí la gran batalla, ahora los generales del ejército nipo tienen necesidad de modificar sus planes, y esto les impedirá seguramente continuar las operaciones con la rapidez que ellos desean.

Esto hará que también el ejército ruso pueda reorganizarse y prepararse para la ofensiva.

Espérase, pues, que cuando transcurra este periodo de obligada calma volverán las luchas con mayor empeño en la Mandchuria.

París.—Noticias recibidas en esta capital dan cuenta de estarse construyendo por orden del gobierno japonés, en el arsenal de Massachusetts, cinco buques submarinos con arreglo al último modelo americano.

—El almirante ruso Alexieff ha pedido al emperador que le releve en sus funciones de generalísimo de mar y tierra, para evitar el aparente antagonismo que existe entre él y el general Kouropatkine.

El czar ha accedido á su petición y quedará encargado de la dirección política y diplomática de Oriente, fijando su residencia en Karbin.

—Por fortuna, en los puntos donde se desarrolla la guerra, han cesado ya las lluvias, secándose las carreteras gracias al gran viento reinante.

—Con motivo de la estancia en San Francisco de California del crucero ruso «Sena», mister Roosevelt ha celebrado detenidas conferencias con los ministros de Marina, Guerra y Estado.

—En esta capital se han recibido noticias de haber telegrafiado al czar el general Kouropatkine, dándole cuenta de algunos encuentros habidos con el extremo de la vanguardia japonesa.

Añade, además, que piensa defender á Mukden, habiendo ordenado sean fortificados los puntos más estratégicos, que servirán de avanzadas.

Londres 15.—Un despacho recibido en Londres da cuenta de la manifestación hecha por el general Stoessel al Gobierno, en la que le dice que puede resistir por algún tiempo, y que tiene dispuesto lo necesario para volar todas las fortificaciones que sirven de defensa á la plaza, incluso el casco de la población.

La noticia ha producido grandísima sensación en la capital de Rusia.

Confírmase la noticia de haber estado unos días haciendo escala en Libau la escuadra del Báltico.

Sábase que las fuerzas de la retaguardia japonesa se encuentran replegadas en Yantai.

París 15.—Asegúrase que el general ruso Liuvetche dispone de un numeroso ejército, compuesto de 100.000 hombres.

Londres 15.—Por informes particulares recibidos en esta capital, sábase que los japoneses han interrumpido su avance al Norte de la Mandchuria.

París 15.—En esta capital se han tenido noticias de haber aparecido entre las posiciones que ocupan los rusos y

los japoneses algunos destacamentos de kunguses.

Estos se encuentran ocultos entre las plantas, disparando grandemente contra los ginetes aislados y los pelotones de soldados, numerosos proyectiles.

Dicen de Tokio que el mariscal Oyama confirma que los rusos ocupan sus posiciones cerca de Mukden. Los japoneses han enterrado en Liao-Yang 3.100 soldados.

Se confirma también la noticia referente á seguir ocupando los rusos el distrito de Tien-Tsin.

Los rusos han comenzado á construir defensas en dicho territorio chino, para resistir el ataque de los japoneses.

Entrevista

Madrid 16, 3'10 t. En París circula con insistencia la noticia de que la próxima entrevista del Czar y el Kaiser está relacionada con la guerra ruso japonesa.

Alumbramiento

La reina de Italia ha dado á luz felizmente un varón.

Se le pondrá el nombre de Humberto y será príncipe del Piemonte.

Una escuadra

Madrid 16, 3'20 t. Comunican de Vigo que al regresar anoche varios marineros de pesao, manifestaron que habían visto numerosos barcos de guerra á cinco millas del puerto. Se cree que será la escuadra del Báltico.

Declaraciones de Maura

Madrid 16, 3'45 t. Maura ha dicho que considera natural y lógico que sea comentado el discurso leído por Sánchez Toca en la apertura de los Tribunales, pues dicho acto siempre resulta solemne y tales discursos revisten importancia.

Asimismo ha asegurado el Jefe del Gobierno que no tiene noticia de que Su Majestad el Rey proyecte visitar la fábrica de armas de Plasencia, añadiendo que cree difícil que por ahora realice tal proyecto.

El comandante se compromete á permanecer en el puerto hasta la conclusión de la guerra.

Inmoralidades

Madrid 16 4'15 t. El ministro de la Gobernación ha comprobado las inmoralidades que venía denunciando la prensa, cometidas en el hospital del Cerro del Pimiento.

En su consecuencia ha sido suspendido de empleo y sueldo el administrador de dicha casa y se instruye expediente para depurar las responsabilidades.

Los anarquistas

Telegrafian de Barcelona que en Martorell nótase alguna excitación entre los elementos anarquistas.

Precauciones

En Valencia ha sido concentrada la guardia civil por el temor de que ocurran disturbios.

Desaparición

Ignórase el paradero del anarquista Francisco Ferrer, á quien busca la policía madrileña.

Esta desaparición es objeto de muchos comentarios.

De viaje

Hoy marchará el general Linares á San Sebastián.

Autorización

Madrid 16, 4 t. Según despachos de Washington, Roosevelt ha accedido á la petición del comandante del trasporte de guerra ruso «Lena», autorizándole para que, después de desarmarlo, haga en él las reparaciones necesarias.



NOVENO ANIVERSARIO LA SEÑORITA

Encarnación del Castillo y Ruiz

Falleció el día 19 de Septiembre de 1895

—R. I. P.—

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señorita.

Por concesión especial estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo el mismo día en dicha iglesia.

Hay concedidas indulgencias. Sus padres don Rodolfo del Castillo Quartillerz y doña Encarnación Ruiz; hermano y demás familia suplican á sus amigos y personas piadosas la encomiendan á Dios nuestro Señor.



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENEREAS COSTANZI
— Y ROOB ANTISIFILITICO —

Miles y miles de celebridades medicas, despues de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 dias la purgacion reciente, y en 5 ó 6 dias la cronica, guta militar, alceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, calculos, retencion de orina, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean cronicas de más de 20 años, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi pues no solo cura radicalmente la sifilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

PHENIX ASSURANCE COMPANY

Establecida en Londres desde 1782

Compañía inglesa de seguros contra incendios de responsabilidad ilimitada. Legalmente autorizada para trabajar en España desde el año 1887

CAPITAL SOCIAL, libras. 2.668.500
y su Haber excede actualmente de 1.700.000
Esta compañía ingresa anualmente, por primas de seguros, más de 40 millones de pesetas.
En los ciento veinte años de su existencia ha satisfecho siniestros por la respetable suma de 750 millones de pesetas.
Es la compañía que ha emitido, en los Estados Unidos, la póliza más importante del mundo, asegurando 17.880.156 dollars.
Director general en España, Prosper C. Lamothe, Málaga.
Subdirector en Córdoba y su provincia, ENRIQUE VIGUERA, CONDE ABENALES, N.º 8.

LA PIRAMIDE

FÁBRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS
MARIANO RODRIGUEZ
PORCUNA (Jaén)

Premiado con medalla de oro en la Exposición regional de Córdoba de 1904.
Representante en esta

D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12

SOLUCION BENEDICTO de glicero-iodato de cal con CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc.— Frasco, 2-50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarlos en CORDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa, Sres. Polo hermanos y Sres. Marquez y Urbano.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, Don Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jemil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Sempere, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

JOSÉ MARÍA PÉREZ

Ortopédico con nombramiento por la Excm. Diputación de Córdoba.

Se confeccionan aparatos para corregir los piés equino-varus por parálisis y coágulo.
APARATOS para corregir la incurvación de la columna vertebral y desviación de la escapula.
SUSTENTACULOS para miembros paralíticos.
PIERNAS ARTIFICIALES, sistema Francés y Americano, las más perfectas que se conocen.
APARATOS de todas clases con variedad de indicaciones, según los casos, previa consulta facultativa.
BAGUEROS MECANICOS, de contención graduada á voluntad, con aplicación á hernias de todas clases.

Garantía absoluta.

Todos los aparatos tendrán una conclusión esmerada y el más perfecto acabado.
Informes y dirección, SAN FERNANDO, 81.—CORDOBA.

GRANDES DEPOSITOS DE MADERAS DE FLANDES

DE TODAS CALIDADES Y DIMENSIONES
en SEVILLA, MALAGA Y CORDOBA

PRECIOS ECONOMICOS

Para tratar, con los Sres. Carbonell y C.º Córdoba

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

GONDOMAR, NUM. 3 DUP.º

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiatas y élitres.

A. CASTILLO

Fundición, construcción y reparación de toda clase de metales.

Especialidad en composuras, por difíciles que sean.

VICTORIANO RIVERA, 2. — CORDOBA

Este acreditado establecimiento se ha trasladado á la calle Victoriano Rivera 2 (antes Plata).

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS
Verdadera pastilla
MATA MOSQUITOS
Desodorar de las habitaciones
á imitaciones.
De venta en las principales
Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA
...Y...
ACEITE de HÍGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.



EL JABON NIEB DE VACA MARCA
LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS
LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LAMÁS
PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR
Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA
EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS
Y PERFUMERÍAS

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENELECTINOS

A 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y a la vainilla

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

Casa de Baños

16—San Alvaro—16

Baños naturales y duchas de todas clases.
Baños sulfurosos de Carratraca y Archena y todos los de su clase.
Baños termales de vapor, Fuencaliente y Alhama.
Baños de mar, con algas del Cantábrico.

Se arrienda desde el día, para la temporada de otoño, la bonita y cómoda casa de recreo de la huerta de Santa Emilia, á un kilómetro de la ciudad, en la carretera de los Arenales. Para tratar, con don Antonio Jorrote, subdirección de "La Estrella", Pedregosa núm. 14. 6-8

Arrendamiento. Desde San Miguel del año próximo se hace del corral de Carrascal, en el término de Pedro Abad, admitiéndose proposiciones por escrito hasta el 30 de actual, en la casa calle Valdadares 11, de esta ciudad, donde se hallan de manifiesto las condiciones y renta por que se arrienda; advirtiéndose que el señorío se reserva el derecho de aceptar la que fuere de su agrado, mayor ó menor, ó desecharla todas en los veinte días siguientes. 10-2

Arrendamiento. Se hace de un espacioso local, completamente independiente, propio para almacenes ó industria, en lugar próximo á la estación de los ferrocarriles, con una extensión superficial aproximada de 2.500 metros cuadrados. Informar, D. Manuel Castro, Torres-Cabrera 7. 40

Montañera. Se vende la de la dehesa Majadales de Argote, término de Almodovar del Río. Se arrienda para la temporada de otoño la casa de recreo del Maestrosuela. Informarán, Santa María de Gracia 104. 10 4

Ma de cria. Se ofrece para casa de los Apadres una primera, de otro ó fuera de la capital, y con 18 años de edad. Para informes, Duque de la Victoria 7. 8-2

Melones. Se venden superiores, de season, para gastar en el día, y para guardar. San Pedro 8. 5-8

En subasta privada que tendrá lugar el día 17 del actual, á las una de la tarde, ante el notario don Bartolomé Castro, plaza de San Miguel núm. 8, se arrienda desde San Miguel inmediato la huerta de la Reina ana, en el ruedo de esta ciudad, bajo las condiciones y renta que estaran de manifiesto en dicha notaría, y enpujas á la llana. 4-8

Se arriendan desde el día un de artamento y una cuadra, que odrán verse á cualquier hora del día, en la calle Doña Engracia 7. 10-8

DINERO

Se presta á militares, empleados del Estado, del Ayuntamiento, del Clero, no teniendo retención, y personas que cuenten con garantía. Pedro López, número 24.

Venta. Se hace de un carro enganahado, con dos pares de arcos completos, al cual se le pondrán, si así lo desea el comprador, las estatuillas correspondientes. Para verlo y tratar, calle Postera 3, Alcázar viejo. 10-1

Se vende un kiosco propio para feria, mesas de escritorio, un aparador y varios efectos, todo en buen uso. Huerto de San Agustín 6. 6-1

Se vende un carruaje de dos ruedas, sillon capota y torno. Razón, Barroso 4. 10-1

Arrendamiento. Desde el día se alquila un apartado del p.º principal de la casa Concepción 25. Larán razón, á cualquier hora, en la hojalatería situada en la planta baja de referida casa. 10-6

Maestro de primera enseñanza elemental y superior, que además tiene el título de profesor de música, se ofrece para dar lecciones á domicilio por precios módicos. Razón, A faros número 40. 8-2

Por ausentarse su dueño de esta capital se vende un magnífico estrado. Para verlo y tratar, Manneles 6. 10-2

Sastrería de Antonio Valenzuela Castro. Le ofrece á sus parroquianos y al público su nueva casa, con un gran surtido en géneros de alta novedad, en la cual se confeccionan toda clase de prendas. No olvidar las señas: Gondomar 4, Córdoba. 5-8

Venta. Se hace de dos partidas de olivar, sitas en el término de Espejo. Una en el partido de Veres Escamillas, con 97 piés de olivo, y otra en el Arenal, con 45. Dará razón en Espejo, don Juan José Escobar, profesor de primera enseñanza, y en Córdoba, don Concepción Molinas, Lucena 8. 10-8

Particiones de bienes por herencia, ya sea por testamento ó por abintestato. Don Antonio Hidalgo, que habita en la casa plazuela de Gerónimo Pérez 10, continúa dedicándose á la formación de aquella clase de trabajos, con prontitud y economía en los honorarios. Las personas que gusten favorecerle en sus servicios, pueden avisarle con dicho sujeto. 10 8

Arrendamiento. — Se hace de la casa A Cristóbal Colón 52. Para tratar, en la misma. 85

Se traspa la panadería calle Pílaro 52, con todos los utensilios. Para tratar, Gutiérrez de los Ríos 57. 8-8

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
la Anemia, la Debilidad de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Bájase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Con el fin de atender á los justos deseos de nuestros asegurados, y para contrarrestar el innoble proceder del que para obtener contratos aplica el desorden, damos á continuación un cuadro demostrativo de las cotizaciones de las Compañías españolas de seguros sobre la vida.

Valor actual de las cotizaciones	Tanto % desembolsado.	Precio ó cotización actual	Prima ó beneficio sobre el desembolso.
Banco Vitalicio de España	5	14	150'00 %
La Unión y Fénix Española	200	425	113'50 %
La Actividad	toda	2'0	1'00 %
La Polar	50	104	102'00 %
La Estrella	100	98	200 % de pérdida

Ya lo hemos dicho en muchas ocasiones: el Banco Vitalicio de España tiene el acuerdo de evidenciar su indiscutible crédito por todos los medios que estén á su alcance, y al efecto irá adquiriendo grandes inmuebles en todas las provincias, habiendo empezado comprando en Málaga el edificio de Gran Café de la Loba y 3 grandes inmuebles más.
Resulta, pues, nuestra Compañía, ocupando el puesto de honor que le corresponde, alcanzando la prima de beneficio sobre el desembolso, de percent 150 % por lo que están de enhorabuena nuestros asegurados y los amantes al progreso nacional, y abatidos nuestros destructores.
Ni la mala fé, ni la infame calumnia pueden desvirtuar las abrumadoras pruebas que tenemos si mpre á disp á su disposición de todo el mundo.
El Inspector Regional, Francisco Albadalajo.

MADRES! Para criar niños robustos HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MÁS BARATA
Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)

Método flamenco para guitarra
(Música y cifra) — ÚNICO EN SU GÉNERO
POR RAFAEL MARÍN
Pídanse circulares con detalles de la obra á don Bernardo Mesa, M.º de San Lorenzo 152, Córdoba.
EL CIMARRON, nueva guajira para piano.

MANUEL S. VERDEJO CIRUJANO-DENTISTA

ha abierto su gabinete odontológico el primero de Agosto en la calle de GONDOMAR, NUMS. 9 y 11

Dicho gabinete ha sido instalado con todos los adelantos referentes á esta profesión.
Se practican toda clase de operaciones de la boca.
Se colocan dientes, dentaduras y coronas de oro y se hacen trabajos de puente.
9 Y 11—GONDOMAR—9 Y 11

HERPE CURACION DEPURATIVO ARELLANO

siguiendo fielmente lo indicado en la instrucción que acompaña al frasco. De venta, en las principales farmacias. Por mayor, Pérez, Marín, Velasco y Compañía, Mayor 18, Madrid.
Único depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Villegas, Almagra 30.

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR PEDRO TEJADA

DUQUE FERNAN-NÚÑEZ 4
Grandes existencias en todos los artículos de coloniales y ultramarinos de las mejores procedencias. PRECIOS ECONOMICOS.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, biberisimo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Pídanse de venta Farmacias de Pinedo, Graz 10, y Graz Vía 14, 51 base. Córdoba, D.º Francisco Aviles, Caseta de Landa. — Unión farmacéutica.

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, &
Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos
SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS
CARRETERA DE TRASSIERA.—CORDOBA

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES, ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules - César, París y las principales boticas